

Guadalajara Jalisco a 14 de noviembre del 2018

### Posicionamiento Institucional Ficha Técnica FAM-AS 2017-2018

- **Uso de las recomendaciones de la evaluación:**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cumple con las recomendaciones establecidas debido a que:

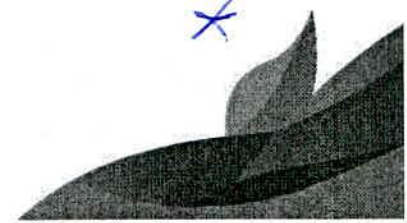
**Recomendación 1:** *Es recomendable destinar un porcentaje mayor del FAM-ASD a los programas alimentarios de la EIASA:*

El DIF Jalisco hasta el presente posicionamiento ha destinado más del 78% al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios con base en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social...", por lo anterior el SEDIF cumplió con lo establecido en la LCF (art.40).

**Recomendación 2:** *Privilegiar el Ejercicio del recurso para la adquisición de insumos que cumplan con los criterios establecidos en la EIASA:*

Para el ejercicio 2018 en cuanto a la adquisición de los insumos de los diferentes Programas Alimentarios se consideró en apego a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y la Guía de Aseguramiento de la Calidad, asimismo se busca incluir alimentos que regularmente formen parte del patrón alimentario de la población, para evitar el rechazo y desperdicio de ciertos productos, como se sugirió en el Manual Operativo de Atención a la Población en Riesgo o Condición de Emergencia (APCE). Por lo anterior las dotaciones y despensas adquiridas cumplen con los criterios de calidad nutricia promoviendo de esta manera la correcta alimentación.

*Handwritten notes:*  
ep  
X  
ASMI



**Recomendación 3:** *Aplicar metodologías de focalización con componentes de Seguridad Alimentaria:*

Con la finalidad de incidir de manera positiva en la Seguridad Alimentaria en nuestro Estado. Focalizamos la atención en localidades vulnerables y/o marginadas de acuerdo a Índice de focalización por municipio (INFOMUN), Índice de focalización por localidad (INFOLOC), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) al tiempo que utilizamos instrumentos adecuados y novedosos para la selección correcta de los beneficiarios como la Encuesta para Focalizar Hogares en Inseguridad Alimentaria (ENHINA), que permite no sólo conocer el grado de inseguridad alimentaria de los posibles beneficiarios, sino también su perfil sociodemográfico así como habilidades de producción. Otorgando información para ofrecer alternativas integrales de atención que permitan disminuir la inseguridad alimentaria y que el éxito de las mismas pueda ser evaluado.

**Recomendación 4:** *Fortalecer el Seguimiento y la supervisión de los Programas Alimentarios:*

El seguimiento y la supervisión de los distintos Programas Alimentarios se lleva a cabo de acuerdo a lo estipulado en las Reglas de Operación de estos programas, cumpliendo de esta manera con lo establecido.

- **Comentarios Generales:**

**Objetivo General de la Evaluación:**

Contar con un instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual para las 32 entidades federativas con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición para la evaluación.

*Handwritten notes:*  
P P  
X  
X  
MAM



Los objetivos de las diversas evaluaciones son una práctica que contribuye a la mejora, por lo que consideramos valiosa la aportación del evaluador en la ficha técnica emitida para el Sistema DIF Jalisco ya que nos posible identificar las oportunidades de mejora precisas.

- ***Comentarios Específicos***

La ficha contiene recomendaciones que ya se encuentran solventadas por el Sistema DIF Jalisco.

Se cumple con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- ***Referencia a las Fuentes de Información Utilizadas:***

- Ley de Coordinación Fiscal
- Reglas de Operación de Programas Alimentarios
- Lineamientos de la EIASA
- Manual Operativo de Atención a la Población en Riesgo o Condición de Emergencia
- Guía de Aseguramiento de la Calidad

- ***Referencia a las Unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición Institucional:***

- Dirección de Seguridad Alimentaria
- Departamento de Orientación Alimentaria
- Departamento de Nutrición Extraescolar
- Departamento de Nutrición Escolar
- Dirección de Planeación
- Departamento de Evaluación

*Handwritten notes:*  
A  
P  
ep  
Mami

